



## Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 41/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 122/2023: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2023 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: ADENDA NOVENA CONVENIO FDCAN.

Visto el expediente 122/2023 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/ 2023 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta: Providencia de Alcaldía, Memoria de Alcaldía, Informe jurídico, Informe favorable de Intervención, e Informe propuesta de Secretaría.

Vistos los ingresos producidos por las siguientes personas físicas o jurídicas:

1. Se ha aprobado y se ha recibido del Cabildo Insular de La Palma, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
761,10	459-60900	Adenda 9ª FDCAN: Inversiones en Infraestructura. Camping de Caravanas. (Equipamiento)	80.000,00 €
		TOTAL CABILDO INSULAR DE LA PALMA	80.000,00 €

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero





## Ayuntamiento de Barlovento

del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
459	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	826.124,71 €	80.000,00 €	906.124,71 €
		<b>TOTAL</b>	<b>826.124,71 €</b>	<b>80.000,00 €</b>	<b>906.124,71 €</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

#### Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
761,1	Transferencias de capital del Cabildo Insular de La Palma	80.000,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>80.000,00 €</b>





## Ayuntamiento de Barlovento

---

### JUSTIFICACIÓN

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

**ADENDA NOVENA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

